

**SESIÓN ACADÉMICA SOLEMNE SOBRE EL
"TRESCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO
DE LA FUNDACIÓN DE LA ACADEMIA DEL
ARTE DE LA PINTURA DE SEVILLA. 1660-1674"**

Palabras de la Presidenta de la Academia

Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Academias de Andalucía,
Excmos. Sres. Presidentes de Academias,
Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos,
Dignísimas Autoridades,
Sras. y Sres.:¹

Esta Real Academia celebra Sesión Académica pública y solemne para conmemorar el “Trescientos Cincuenta Aniversario de la Fundación de la Academia del Arte de la Pintura de Sevilla”, con la presentación de la obra “La Academia del Arte de la Pintura de Sevilla.1660-1674”, patrocinada por el Instituto de Academias de Andalucía y realizada por el Académico Numerario Sr. Corzo Sánchez.

Sevilla ha sido siempre cuna de grandes artistas, que supieron utilizar el arte para mayor gloria de España. Por ello, los pintores Francisco de Herrera el Mozo, Juan de Valdés Leal, Sebastián de Llanos y otros insignes pintores, liderados por Bartolomé Esteban Murillo, fundan esta Academia del Arte, el 1 de enero de 1660, ubicándola en la antigua Casa Lonja, hoy Archivo de Indias, donde perduraría hasta finales del siglo XVIII.

¹Sesión Académica pública y solemne celebrada el lunes 11 de enero de 2010.

Por fortuna las Actas originales de dicha fundación se conservan en el archivo de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría. Bartolomé Esteban Murillo, nuestro fundador, merece una mención especial, pues supo interpretar perfectamente el espíritu de la ciudad en que había nacido, aunque también tuvo que sufrir muchas incomprensiones y olvidos, como les suele pasar con frecuencia a los artistas. Pero pudo tener, finalmente, su justa valoración, ya que el pueblo sevillano supo apreciar sus obras, en su mayor parte religiosas, característica de la época, las cuales, llenas de luz, color y sentimiento, cautivaron tanto al pueblo sencillo como al del más alto nivel cultural. Pronto iglesias, conventos y casas señoriales colgaban en sus paredes las pinturas de este insigne artista. Y hoy sus obras son tesoros que se pueden admirar en los más importantes museos de todo el mundo.

La finalidad de la creación de esta Academia era la proyección de su arte hacia nuevos valores. Por todo ello rendimos hoy homenaje al gran pintor que fundó esta Real Corporación, del cual nos sentimos orgullosos y a cuyo recuerdo brindamos todos nuestros esfuerzos, para que esta Academia siga escribiendo su historia, siempre en beneficio de la ciudad.

El acto será clausurado por el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía, que hoy nos honra con su presencia y al que tenemos especial estima y consideración en esta Real Academia de Bellas Artes de Sevilla.

*Presentación del libro "Crónica de la Academia del
Arte de la Pintura de Sevilla. 1660-1674",
por el Excmo. Sr. D. Ramón Corzo Sánchez*

Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Academias de Andalucía,
 Excma. Sra. Presidenta de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel
 de Hungría de Sevilla,
 Excmo. Sr. Presidente de Honor del Instituto de Academias de Andalucía,
 Excmos. Sres. Directores y Presidentes de las Academias Sevillanas de Buenas
 Letras, Medicina, Ciencias y Legislación y Jurisprudencia,
 Excma. Sra. Presidenta de la Real Academia de Medicina de Granada,
 Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos,
 Dignísimas Autoridades y representaciones,
 Sras. y Sres. :

La efemérides que celebramos hoy con la presentación de este libro, es una de las más notables para la historia de las Academias de Andalucía; hace trescientos cincuenta años que un grupo de artistas sevillanos acordaron constituirse como Academia para ejercitar la enseñanza del dibujo; este precedente absoluto de todas las Academias andaluzas y, también de todas las españolas ha sido siempre recordado con admiración desde hace doscientos años, pero debe destacarse que fue el anterior Presidente de la Academia de Bellas Artes de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, quien más contribuyó a su conocimiento científico. Desgraciadamente, no podemos contar hoy con su presencia en esta conmemoración que él siempre esperaba que tuviera un relieve especial, tanto por su valor de precedente de la Academia actual como por el prestigio que le otorga a la ciudad de Sevilla y a sus artistas más conocidos, a los que también él dedicó gran parte de sus investigaciones.

Ya en 1961, antes de su ingreso en la Corporación, el profesor de la Banda fue el primero en rescatar de la Biblioteca Colombina la copia de las Constituciones de 1673 de aquella Academia, para editar su transcripción y analizar sus aspectos institucionales¹; luego, con motivo de la celebración del tercer centenario del fallecimiento de Bartolomé Esteban Murillo, preparó la edición facsímil del manuscrito fundacional² y dispuso la colocación en la Casa Lonja de Sevilla, actual Archivo de Indias, de una lápida que recuerda la fundación que hoy celebramos³. Con la edición que presentamos hoy, he querido cumplir una obligación de reconocimiento a su ferviente dedicación al mundo académico en el que desempeñó una actividad excepcional, especialmente en la constitución del Instituto de Academias de Andalucía del que fue uno de sus mayores impulsores.

La Academia de Murillo, como solía denominarla don Antonio de la Banda es, precisamente, un ejemplo muy claro de la vida y el ambiente en el que suelen desarrollarse nuestras Corporaciones, siempre sujetas a la escasez de medios económicos a cambio de no querer someter su libertad a los patrocinios interesados y condicionadas por un funcionamiento electoral que permite cambios radicales de orientación, de acuerdo con las iniciativas de los que son elegidos para dirigir las. En los escasos quince años que vivió la Academia del Arte de la Pintura de Sevilla se pueden reconocer todas las alternativas que caracterizan la historia de muchas otras Academias, tanto las más antiguas como las de reciente creación. Por ello, mi objetivo en este libro ha sido el de formar una Crónica Académica de la institución sevillana en la que creo que pueden reconocerse avatares que poco se diferencian de los que vemos sucederse a diario en las Academias actuales.

Ceán Bermúdez, describe los antecedentes de la creación de la Academia en estos términos, siempre referidos a Murillo como autor de la idea: *Concibió en 1658 el proyecto de establecer en esta ciudad una academia pública; y no habiendo hallado en el Gobierno protección ni apoyo para costear los gastos, pudo conseguir con prudencia y maña, que á su exemplo los demás profesores se ofreciesen a sostenerlos. En fin después de haber luchado con la fiereza de Don Juan de Valdes Leal, que se creía superior á todos en habilidad; con la presunción de D. Francisco de Herrera el mozo, que había vuelto de Italia muy orgulloso; y con el descaro de otros pintores que, aspiraban á los primeros*

¹Antonio de la Banda y Vargas, "Los Estatutos de la Academia de Murillo", *Anales de la Universidad Hispalense*, XXII, 1961, p. 107 ss.

²Antonio de la Banda y Vargas, *El Manuscrito de la Academia de Murillo*, Sevilla, 1982.

³Antonio de la Banda y Vargas, "La Academia de Murillo", *Boletín de Bellas Artes*, XI, 1983, p. 39 ss.

*puestos del establecimiento, dio principio á sus estudios en la Casa-Lonja la noche de primero de enero de 1660*⁴.

La falta de apoyo oficial y las desavenencias entre los más significados dirigentes de la Academia son, por tanto, las señas con las que se inició su existencia.

La crónica de la Academia del Arte de la Pintura de Sevilla comienza con la reseña de sus Estatutos provisionales, aprobados el 11 de enero de 1660. Los seis primeros apartados del acta de aquella reunión enuncian las atribuciones de los encargados del *gobierno* y dan los nombres de quienes debían desempeñarlos hasta tanto se aprobasen los “Estatutos generales”; en principio, los dos Presidentes deberían alternarse por semanas en la asistencia a la Academia, para la misión esencial de ser “*juezes en las cuestiones y dudas que sobre los preceptos de nuestro arte y su exercicio se ofrecieren*”, así como la concesión de título a quien completara adecuadamente los estudios, aunque en ésto debían contar con la opinión de los Cónsules y el Fiscal.

Los Cónsules, también en número de dos, tenían funciones consultivas y el Fiscal debía hacer una función de “censor”, cuidando el cumplimiento de los Estatutos y la aplicación de las multas. Al Secretario le correspondían las tareas burocráticas de “*autos y dilixencias*”; el Diputado tenía a su cargo la recaudación de las cuotas y su aplicación a las necesidades diarias; los estatutos ponen cierto énfasis en la importancia de este cargo, ya que de él dependía que “*esta dicha academia se prosiga y no pueda la falta de dinero ser causa de que no se continúe*”, para lo que el Diputado “*ha de cuidar de preuenirlo todo*”.

La primera Junta de Gobierno quedó constituida con don Juan de Herrera y Bartolomé Esteban Murillo como Presidentes, don Sebastián de Llanos y Valdés y Pedro Honorio de Palencia como Cónsules, Cornelio Schut como Fiscal, Ignacio de Iriarte como Secretario y Juan de Valdés Leal como Diputado.

De otra parte, se fijó como única norma restrictiva la prohibición de hablar sobre todo aquello que no sea “*tocante al arte de la pintura*”; con ello, parece que se quería estimular que se hablase precisamente sólo de Pintura, es decir, que la Academia fuera un lugar de docencia compartida entre todos sus miembros a través de la conversación y el debate de los asuntos profesionales, pero el ambiente de la época y de la ciudad, al igual que el talante exaltado de

⁴Juan Agustín Ceán Bermúdez, *CARTA DE D. JUAN AGUSTÍN CEÁN BERMÚDEZ A UN AMIGO SUYO SOBRE EL ESTILO Y GUSTO EN LA PINTURA DE LA ESCUELA SEVILLANA Y SOBRE EL GRADO DE PERFECCIÓN A QUE LA ELEVO BARTOLOME ESTEVAN MURILLO CUYA VIDA SE INSERTA Y SE DESCRIBEN SUS OBRAS EN SEVILLA*, Cádiz, 1806, Apéndice de Documentos, p. 135 y ss.

algunos de los asistentes hizo difícil conseguir este noble propósito; en los Estatutos posteriores de 1673 se prohibió taxativamente cualquier tipo de conversación entre los que dibujaban o entre éstos y el público.

Al final de la tercera página del Acta de 1660 se introdujo una pequeña coletilla que parece también indicio del buen talante y desinterés con que se abría la Academia: la de que se permitiera a otros artistas no ligados con la Academia por la obligación de pagar la cuota mensual, para que pudieran también entrar algunas noches a dibujar pagando “*lo que tuviesen gusto*”.

El ánimo general de los Estatutos de 1660 era, por tanto, de cierta libertad, optimismo y buena disposición hacia todos; se trataba de poner en marcha los estudios con la mejor voluntad y la esperanza de que los veinte pintores comprometidos a sustentar la Academia pudieran mantenerla abierta.

El primer curso de funcionamiento de la Academia transcurrió entre los meses de enero a abril de 1660. En el acta fundacional se dice que los ingresos se destinarán a “*azeite, carbón y modelo*”, pero también fue necesario atender en el primer mes a la adquisición de dos “*copas*”, es decir braseros, el “*sombrero de oja de lata*” para la lámpara, la tarima y algunos accesorios, que junto al carbón, cisco, aceite y velas importaron ciento sesenta y tres reales; cómo los ingresos habían ascendido a ciento treinta y dos reales, Juan de Valdés Leal comenzó su función de Diputado teniendo que adelantar treinta y tres reales.

Otro asunto importante para la vida de la Academia que se deduce de las anotaciones efectuadas en el manuscrito en 1660, es el de que durante el mes de febrero se acordó efectuar una reforma en el local destinado a la Academia, que debía consistir en un cerramiento de fábrica con la puerta necesaria para aislar la sala del resto de la Casa Lonja. Para este fin, diez de los Académicos más destacados se ofrecieron a regalar distintos materiales, con los que se podría haber ayudado a ejecutar el empeño; Murillo ofreció doscientos ladrillos, Llanos y Valdés otros doscientos y dos cargas de cal, Valdés Leal un cahiz de cal, Cornelio Schut cien ladrillos, Juan Mateos y Carlos Negrón veinticinco ladrillos cada uno y Pedro Núñez de Villavicencio la puerta con su llave y dos cargas de arena; la aportación más modesta, o puramente simbólica, fue la de Herrera el Mozo con sólo cuatro ladrillos; Iriarte prefirió ofrecer veinticuatro reales en metálico y Luis Muñoz se comprometió a entregar “*la cruz de hierro y la veleta*”, de lo que puede deducirse que la sala estaría en la planta alta y que se quería hacer que destacase en la fachada con su propio remate. Esta obra no llegó a ejecutarse hasta 1663 y con otro sistema de financiación, pero la temprana iniciativa de realizarla pone de manifiesto que

se comenzó a desarrollar las clases en un espacio poco adecuado, y que los Académicos no habían podido conseguir en la ciudad de Sevilla la cesión de un local idóneo; un problema que ha estado siempre presente en la vida de las Academias y que aún hoy sigue afectando a muchas de las corporaciones de este tipo.

En resumen, el primer curso de la academia del Arte de la Pintura no debió obtener el éxito esperado, tanto por la falta de adecuación del espacio disponible como porque buena parte de los que se comprometieron en enero a mantenerla perdieron su interés y dejaron de abonar las cuotas; tampoco parece que la distribución de cargos fuera eficaz, de modo que el curso siguiente se abordó con la imperiosa necesidad de realizar una notable renovación del plan original.

El uno de noviembre de 1660 se celebró una reunión que parece tener el carácter de una Junta general renovadora, ya que se cambiaron cargos y funciones, al igual que se decidió acometer nuevos gastos que complementarían el escaso ajuar de la institución. La reunión la dirigió Murillo como único Presidente, sin que se explique la falta de Herrera del Mozo, ya fuera por dimisión o por ausencia de la ciudad. Valdés Leal figura como Alcalde de la Pintura con Matías de Carbajal como su “acompañado” y Pedro de Honorio lo hace como Alcalde del Dorado; estos cargos debían ser los que desempeñaban en la hermandad de san Lucas, que parecen haber sido aceptados como miembros natos de la Junta de la Academia; Ignacio de Iriarte y Cornelio Schut continuaban en sus puestos de Secretario y Fiscal; don Sebastián de Llanos y Valdés, al que se inscribe a continuación de Murillo podría seguir siendo cónsul, ya en solitario, pero no se menciona su cargo; el puesto de Diputado, que se había adjudicado a Valdés Leal en enero no se menciona tampoco y se elige a Pedro de Medina y Valbuena como Mayordomo, con las funciones contables que antes correspondían al Diputado y que empezó a cumplir de inmediato con todo detalle; el cuerpo académico quedó constituido con sólo dieciséis miembros que aportaron cada uno ocho reales.

Para corregir las irregularidades que se habían producido en el primer curso y fijar con claridad la distinción entre los Académicos que eran buenos pagadores y los menos cumplidores, se limitó la composición de la Academia a dieciséis miembros, casi todos artistas bien conocidos, y se estableció que el pago de la cuota fuera obligado e independiente de su asistencia; de otra parte, se abrió la posibilidad de que otros artistas “*fuera de los dichos obligados*” asistieran a las clases, y a éstos se les denomina “*abentureros*” y se les fija una cuota de dieciséis maravedises por noche.

El nuevo Mayordomo, Pedro de Medina y Valbuena, dejó un testimonio tan meticuloso y exacto de sus funciones como el que demostró en los pocos bodegones que se reconocen como representación de su actividad pictórica. Medina y Valbuena cerró el ejercicio con una cuenta limpia de los mismos ingresos y gastos totales por un importe de doscientos cuarenta y tres reales; el escribano de la hermandad de san Lucas, Lorenzo Vela firmó el finiquito de las cuentas el diecinueve de abril de 1661 y, a continuación, se hizo inventario de los materiales que restaban, que eran dos fogones, un velón, un reloj de arena, una campanilla de latón, un tintero y salvilla, más dos arrobas de carbón y tres cuartos de arroba de aceite.

El resultado final del curso 1660 – 1661 parece que fue satisfactorio, se había conseguido estabilizar los cargos directivos, las cuentas se habían cerrado sin problemas y se habían mantenido las clases durante los cuatro meses previstos. Murillo debió atender con atención sus obligaciones como Presidente único, y se preocupó especialmente de supervisar la regularización de las cuentas de los gastos del curso anterior y los ingresos y gastos extraordinarios del mes de noviembre de 1660, para lo que firmó el cinco de diciembre de 1660, junto al Cónsul don Sebastián de Llanos y Valdés, un breve certificado de la gestión inicial de Medina y Valbuena que es el único texto que conserva un autógrafo de Murillo de todo lo que se contiene en el manuscrito. Sin embargo, el cambio de función de Juan de Valdés Leal como Alcalde del Arte de la Pintura, junto al que aparece Pedro Honorio de Palencia como Alcalde del Dorado y no con el cargo de Cónsul para el que había sido elegido en la sesión fundacional, así como la presencia en la rendición final de cuentas del curso de Lorenzo Vela como escribano de la hermandad de san Lucas, parecen indicar que tanto Valdés Leal como otros artistas habían forzado a que se aceptase una mayor presencia institucional de la antigua asociación gremial en la Academia y que ésta no tuviera un funcionamiento totalmente autónomo.

Tras el buen resultado general del curso 1660 – 1661, resulta difícil comprender la notable diferencia entre las anotaciones anteriores y las que se realizaron desde noviembre de 1661 hasta el 21 de febrero de 1662. Las cuentas correspondientes a estos meses no se encuentran a continuación de las muy detalladas que hizo Pedro de Medina y Valbuena en el curso anterior, sino que se saltean en distintos lugares del manuscrito.

El ajuste de cuentas que se realizó el primero de enero de 1663 puede aclarar el cambio de cargos que se había producido el curso anterior y la nueva situación vivida la Academia. En este acta se dice que el año 1662 había ejercido como mayordomo Juan Martínez de Gradilla con un resultado positivo para

las cuentas de la Academia de cincuenta y dos reales y medio que se dejaba en beneficio de la Academia como su cuota para los gastos de los dos próximos meses. El Acta está firmada por Pedro de Medina y Valbuena, don Sebastián de Llanos y Valdés y Juan de Valdés Leal.

A la vista de ello, se deduce que el curso 1661 – 1662 se abrió con una nueva Junta de Gobierno, cuya elección no consta, en la que Martínez de Gradilla se hizo cargo de la mayordomía y a él deben atribuirse las sucias anotaciones de ingresos y gastos de ese curso. No queda claro si Murillo siguió como Presidente, ya que en las relaciones de cuotas abonadas se menciona en dos ocasiones al Presidente sin dar su nombre. Por el ajuste de cuentas del uno de enero de 1663 puede deducirse que Pedro Medina y Valbuena había pasado a ser Secretario, y quizás se había elegido ya a don Sebastián de Llanos y Valdés como Presidente; Valdés Leal firmaría por asumir entonces el cargo de nuevo Mayordomo para el que se le eligió ese mismo mes. La situación debía ser compleja, como se deduce de las sucesivas elecciones y los acuerdos tomados en 1663.

La inestabilidad de la Junta de Gobierno durante el curso 1661 – 1662 debió ser la causa principal de que las clases del curso siguiente no comenzaran el mes noviembre, como había ocurrido en los dos cursos pasados, y hubiera que esperar hasta enero de 1663 para constituir una nueva Junta. A ello se añadió que alguna razón importante obligó a llevar adelante la obra de la pared que debía servir para aislar la sala de la Academia en la Casa Lonja y para la que varios Académicos habían ofrecido materiales en febrero de 1660. La obra costó ochocientos reales y la puerta seis ducados más, todo lo cual lo recibió Sebastián de Roesta, el maestro mayor de los Reales Alcázares, tal y como se declara en el acta en la que consta: “*Siendo Presidente el S^r. D. Sebastian de llano / y valdes se yso la pader (sic) de la sala de la academia / y su merced dio onse tablas con que se yso la tarima / de su bolcillo*”. En la memoria se explica que la obra se había ejecutado por una nueva Junta de Gobierno en la que don Sebastián de Llanos y Valdés era Alcalde del Arte de la Pintura, Juan Chamorro su acompañado, Agustín Franco Alcalde del Dorado con Alonso Pérez como acompañado, Pedro Medina Valbuena Secretario, Juan de Arroyo Fiscal y Juan de Valdés Leal Mayordomo; sigue la cuenta de ingresos y gastos ordinarios que deben corresponder al mes de enero de 1663, y luego otra lista de una recaudación extraordinaria que se pidió “como limosna”, para cubrir el coste de la obra realizada en la sala de la Casa Lonja; a esta colecta se sumó Murillo con una aportación de sesenta reales a cuenta de los cien comprometidos con este fin; la misma cantidad dio don Sebastián de Llanos y Valdés, a lo que

se unieron contribuciones menores de otros artistas.

De todo ello puede deducirse que aunque Murillo se había desligado sensiblemente de la Academia y ni asistió a esta reunión ni a ninguna de las siguientes, salvo la de aprobación de los Estatutos Generales en 1673, al igual que no volvió a pagar la cuota regular hasta 1672, parecía querer hacer honor a su compromiso con la Academia que él había presidido en primer lugar; En la breve cuenta de gastos que parece corresponder a los de enero de 1663, no hay ninguna partida destinada a modelo ni a aceite, de modo que es posible que la realización de las obras impidiera abrir el curso.

El once de febrero de 1663 tuvo lugar una Junta General de la que no consta la relación de los asistentes; su objetivo fundamental fue proclamar una reforma o más bien una confirmación expresa de lo que ya se había aprobado en la Junta fundacional de 11 de enero de 1660 sobre el destino que debía darse a las contribuciones de los Académicos, por la que los reunidos *“ordenaron y determinaron que el presidente que oi es y fuere en adelante no pueda ynobar de mas Gastos de los presisos de Aceite carbón, paga de modelos”*; se añade que si el presidente considerase conveniente hacer alguna cosa nueva para *“lucimiento”* de la Academia, lo debía proponer a la Junta y Cabildo, sin cuya autorización no podía hacer gasto alguno; en el mismo acto se nombró Mayordomo a Matías de Carvajal, a quien se le previno también de que sólo debía hacer los gastos para los que estaba facultado y los que dispusiera el Presidente siempre que existiera testimonio de su autorización por el Cabildo. En el último párrafo del acta, como si se quisiera poner en marcha la nueva norma, se autorizó a don Sebastián de Llanos y Valdés para hacer como le pareciera conveniente la tarima nueva en la que se debía colocar el modelo.

El contenido del Acta parece reflejar una duplicidad de elecciones; de un lado se nombró como Mayordomo de la Academia a Matías de Carvajal, pero también se acordó el nombramiento de Alonso Pérez como Mayordomo de la hermandad de san Lucas, cargo al que había renunciado Valdés Leal; se habría producido la coincidencia de los cargos de Alcalde del Arte de la Pintura y de Presidente de la Academia en Llanos y Valdés. Juan de Valdés Leal había sido elegido antes Mayordomo de la Academia y había recibido los fondos de que se disponía en enero, de modo que también dimitió de este cargo para el que se eligió a Matías de Carvajal; por tanto, don Sebastián de Llanos y Valdés y Juan de Valdés Leal habían simultaneado sus cargos en la Academia y en la hermandad de San Lucas a finales de 1662 y comienzos de 1663 y habían impulsado las obras de la sala, pero en febrero de 1663, Juan de Valdés Leal renunció a estos cargos y dejó a don Sebastián de Llanos y Valdés con una

nueva Junta de Gobierno en ambas instituciones.

Se trataba de una situación confusa en la que la hermandad de san Lucas, como órgano gremial de los pintores, asumía plenamente la dirección de la Academia por estar al frente de ambas don Sebastián de Llanos y Valdés aunque, de otra parte, los Académicos expresaban su reparo a que esto supusiera una dirección incontrolada de los gastos de la Academia y acordó que el Presidente debía someterse al acuerdo previo de las dos instituciones para poder realizar gastos extraordinarios. Desde luego, el cambio en la financiación del proyecto de obras previstas en febrero de 1660, en el que cada Académico aportaba algunos materiales, a lo realizado efectivamente en 1663, que se ejecutó mediante contrata por un precio elevado, hubo de suponer un precedente alarmante; Murillo y otros artistas cubrieron el coste de las obras mediante “limosnas”, pero la mayoría debió creer conveniente que no se pudieran producir sorpresas de este tipo, por lo que acordaron la limitación del poder presidencial y sólo autorizaron el gasto final de la tarima del modelo que debía ser imprescindible para reanudar la actividad de la Academia.

Juan de Valdés Leal mantuvo en todo este proceso una actitud indecisa que le llevó, debido quizás al carácter impetuoso que se le achaca tradicionalmente, a aceptar primero la Mayordomía y renunciar a ella a las pocas semanas; luego mostró su intención de colaborar regalando un bufete y un velón, pero no debió sentirse satisfecho con la marcha de la Academia y más tarde se los llevó a su casa.

Lo más preocupante para todos debió ser que, según los ingresos y gastos anotados, en el invierno de 1663 no se impartieron clases, puesto que no hay constancia de pago a modelos ni compra de aceite para la iluminación, y todo lo recaudado se destinó a las obras de adaptación de la sala de la Academia en la Casa Lonja

La Academia debió quedar insatisfecha de la Presidencia de don Sebastián de Llanos y Valdés; entre todos sus miembros, Valdés Leal pudo contar con un grupo de adeptos que le apoyara para acceder a la Presidencia y modificar el funcionamiento de la institución. El 25 de noviembre de 1663 se celebró una Junta en la que se eligió Presidente a Valdés Leal y Cónsul a Cornelio Schut, gracias a los votos de la mayoría, sin que se citen otros cargos directivos.

En las actas de este periodo, el empleo de términos como “*debugaer*” por dibujar, “*academe*” por Academia, “*consel*” por Cónsul o “*abriel*” por abril, llevan a suponer que la escritura se debe al flamenco Cornelio Schut, quien a pesar de su larga vida en Sevilla podía conservar muchas reminiscencias

de su lengua materna, especialmente al escribir en castellano. Parece que el nuevo Cónsul realizó también las tareas de Mayordomo y Secretario, siendo él mismo quien cumplimentó el Acta de elecciones y los apuntes de contabilidad;

La Presidencia de Juan de Valdés Leal supuso una transformación estatutaria radical, ya que los únicos cargos elegidos el 25 de noviembre de 1663 fueron los de Presidente y Cónsul, y éstos por un periodo de cuatro años, de modo que desaparecieron de hecho los restantes puestos de la Junta de Gobierno y se le concedió a los dos elegidos un mandato largo que no tenía precedente; Cornelio Schut debió prestarse a secundar la iniciativa de Valdés Leal con toda fidelidad y no sólo asumió las funciones de Secretario y Mayordomo, sino que contribuyó con su propia influencia al éxito de la elección y el cambio de forma de gobierno de la Academia; en el listado de los que abonaron cuotas durante el curso 1663 – 1664 y, especialmente, en los reseñados en el borrador de Acta, hay varios nombres de otros pintores flamencos casi desconocidos, que debieron apoyar a su compatriota en esta elección y muchos de los cuáles no volvieron a hacerse presentes en la Academia; entre ellos están Juan Hasinte, Carlus de Sarta, Sebastián Faix, Barbel de Yalle, Juan van Mol, Carlos de Licht o Francisco de Marien; por tanto, parece que Valdés y Schut prepararon a conciencia su golpe de mano y supieron aprovechar el descontento producido por las costosas obras realizadas por don Sebastián de Llanos y Valdés y la falta de actividad de la Academia durante el invierno de 1663.

Sin embargo, en la rendición final de cuentas que hizo su Cónsul, Cornelio Schutt, fechada en 1666 sólo se resumen los gastos e ingresos de 1664 con el saldo de dos reales a favor de la Academia y los restos que le habían entregado Matías de Carbajal y Alonso Pérez del cierre de sus mayordomías en la Academia y en la hermandad de san Lucas durante 1663. Por tanto, desde el Domingo de Ramos de 1664 en el que se concluyó el primer curso dirigido por Juan de Valdés Leal y Cornelio Schut, hasta el 30 de octubre de 1666 en que se celebraron nuevas elecciones, no hubo actividad alguna. Nada puede deducirse de lo anotado en el manuscrito sobre las razones de esta interrupción de las clases; quizás se dio algún enfrentamiento entre el Presidente y el Cónsul, o el resto de los Académicos decidió boicotear su mandato compartido y se negaron a participar en la Academia en el curso que debía haberse iniciado en noviembre de 1664.

Esta nueva interrupción, tras el vacío docente de 1663 pudo haber supuesto la desaparición definitiva de la Academia, ya que de los siete primeros cursos que se podían haber celebrado desde la fundación en enero de 1660, tres se habían suspendido y puede que otros tres no hubieran llegado a la

duración prevista de cuatro meses.

Valdés Leal no hizo constar ninguna explicación de lo ocurrido en los dos años perdidos y se limitó a “desistir” de su Presidencia, sin llegar a comparecer siquiera en las elecciones del 30 de octubre de 1666; tampoco volvió en adelante a tomar parte en las actividades de la Academia, salvo el pago de la cuota del curso 1667 – 1668; su Cónsul, Cornelio Schut, sí mantuvo una vinculación muy activa con la Academia hasta la extinción en 1674.

La Junta electoral del 30 de octubre de 1666 se realizó por “*disistimiento*” de Juan de Valdés Leal del año que le restaba de la Presidencia para la que había sido elegido a finales de 1663; el acto se celebró con arreglo al sistema que luego se fijó definitivamente en los estatutos de 1673, con dos candidatos para los cargos de Presidente y de Mayordomo; optaron a la Presidencia don Sebastián de Llanos y Valdés y Cornelio Schut, entre los que obtuvo más votos el primero. Para la Mayordomía se eligió entre Matías de Carbajal y Juan Martínez de Gradilla, de los que obtuvo más votos el segundo; luego el nuevo Presidente nombró Cónsul a su contrincante, Cornelio Schut, lo que indica que el pintor flamenco había sabido mantener una buena relación con todos, a pesar del mal resultado de su anterior Consulado junto a Valdés Leal.

Un signo de que se buscaba una renovación de la Academia con mayores garantías formales es el de que el Acta fue redactada en el momento, lo que puede explicar algunos errores en los nombres, y que la firmaron todos los presentes, de modo que en este caso, el manuscrito fundacional dejó de tener con toda seguridad sólo carácter de borrador. Hubo treinta y dos artistas que avalaron con sus rúbricas las elecciones y después se les añadieron otros cinco más que firmaron en el reverso del folio 65.

De este modo, don Sebastián de Llanos y Valdés recuperó la Presidencia que le había quitado tres años antes Juan de Valdés Leal y pudo plantear el desarrollo de un curso en el que contaba con un apoyo numeroso y mejores perspectivas de éxito. Los planes para su nuevo mandato como Presidente, con la colaboración como Cónsul de Cornelio Schut, contenían un propósito renovador para el funcionamiento de la Academia que se puso de manifiesto cuando el curso 1666 – 1667 ya estaba en marcha. En la relación de “mandas” del año 1666 se anotaron diversas partidas de aportaciones gratuitas del propio Llanos y Valdés, que dio dos arrobas de aceite y cuatro de carbón, del nuevo Mayordomo Martínez de Gradilla, que regaló un retrato de FelipeIV, para que estuviera en la Academia “*mientras dicho lienço durare*”, de Martín de Atienza que regaló otra arroba de carbón y del Cónsul Cornelio Schut, que pagó de su propio bolsillo al modelo “*desde carnes tolendas hasta la semana de Ramos*”.

La nueva Junta de Gobierno, a pesar del elevado número de Académicos suscriptores de su elección y de la regularidad con la que parece que todos abonaron sus cuotas, asumió la necesidad de tener un cauce de ingresos extraordinarios en los que ellos fueron los primeros contribuyentes, pero que debían garantizarse también mediante un apoyo de mayor peso y prestigio.

En esa misma relación de mandas se dice que Cornelio Schut había pagado también los gastos del “*Resibimiento del Señor Conde de Arenales nuestro protector*”. No consta como se ofreció esta protección ni en qué modo se acordó la aceptación por la Academia, pero resulta evidente que el conde de Arenales, don Juan Fernández de Hínestrosa, sirvió de apoyo económico a la Academia desde entonces hasta su fallecimiento en 1671 y que esta situación era una transformación fundamental en la organización de la Institución que se había mantenido y gobernado hasta entonces con la participación exclusiva de los artistas.

Las cuentas de ingresos y gastos de estos años son suficientemente detalladas en cuanto a las relaciones de académicos y sus contribuciones y revelan una presencia más concurrida y menos remisa en el pago de lo que se había registrado en los primeros años; puede suponerse que la economía de la Academia se suplementaba con las aportaciones del Protector y también con algunas dádivas espontáneas de los miembros de la Junta de Gobierno, con lo que la academia se iba haciendo con un pequeño patrimonio suntuario en su sala, en la línea que había querido marcar en 1663 don Sebastián de Llanos y Valdés cuando acometió la obra de aislamiento de la Academia en la Casa Lonja.

A cambio de su protección, el conde de Arenales obtuvo una situación privilegiada en el gobierno de la Academia, especialmente en su funcionamiento electoral. Las elecciones celebradas con su asistencia en 1667, 1668 y 1669 permiten observar que en 1667 parece que el conde intervino en las elecciones junto a los Académicos como uno más, pero en 1668 se dice que “*ellexio el dcho S^r conde de arenales y con gusto de todos los que se hallaron presentes al S^r D Seu^{an} de llanos y baldes por presidente*”; luego el nuevo presidente designó a los que debían ocupar los cargos de Mayordomo y Fiscal. En las elecciones de 1669, se califica al conde de Arenales de “gran protector” y el Presidente “*quedo electo por voto de su señoría*”.

No consta que el nuevo orden estatutario de la academia hubiera sido aprobado en Junta alguna, y su aplicación, en la que el conde de Arenales adquiriría cada vez mayores atribuciones, debía hacerse de acuerdo con la conformidad de todos en una situación estable y sin las estrecheces económicas

anteriores. Las elecciones se realizaban con regularidad anual y con alternancia en los cargos directivos de los Académicos que habían mostrado siempre mayor interés. A don Sebastián de Llanos y Valdés le sucedió como Presidente en 1667 Pedro de Medina y Valbuena, que ya había sido Mayordomo en el segundo curso presidido por Murillo; en 1668 volvió a la Presidencia Llanos y Valdés y en 1669 se nombró a Juan Chamorro; aunque no se conserva el acta correspondiente, se deduce de las cuentas que fue Cornelio Schut el que alcanzó la Presidencia en 1670; también en los restantes cargos hubo alternancias de personas todos los años, en un sistema de participación corporativa mucho más amplio y renovador que el de los mandatos de cuatro años introducido por Juan de Valdés Leal.

En la aparentemente tranquila vida de la Academia durante estos años sólo se registró un incidente desagradable del que haya quedado constancia; el nueve de noviembre de 1666, cuando estaba recién elegida la nueva Junta de Gobierno, dos de los alumnos discutieron y pasaron de las manos a las espadas, por lo que hubo que “contenerlos” y sancionar su comportamiento; el suceso se describe así en un acta consignada en el folio 65v.: *“dos escultores que benian a modelar a la Academia trabaron qistion y sacaron las espadas en la sala de la academia desacatadamente siendo Casa real y tribunal del noblissimo Consulado. Y a lo que debia mandar que los dichos andres cansino y un oficial llamado Marcos que fueron los contenidos, que ninguno de ellos entrase en la dicha academia aten^{to} su descortesía y poca atención...”*.

En 1671 se produjo el fallecimiento del Protector, conde de Arenales, y la conclusión de la etapa de funcionamiento más regular de la Academia y de mayor participación de sus integrantes, con una economía variable, de acuerdo con las directrices de los Presidentes, pero siempre resuelta satisfactoriamente; el local de la Academia debió progresar notablemente en su aspecto ornamental y la Institución se consolidó en la proyección pública de su función docente.

Sin embargo, la conformidad de los Académicos con la nueva y tranquila situación de Protectorado que se vivía desde 1666 no debía ser plena. Cuando falleció el conde Arenales, en 1671, alguien debió proponer que se le dedicasen unas honras especiales por parte de la Academia pero sólo contribuyeron a ellas Pedro Díaz con seis reales, Antonio Hidalgo con ocho y con veinte Francisco Meneses Ossorio, por lo que sus aportaciones no bastaron para cubrir lo previsto y se integraron en la caja de la Academia para pagar los gastos corrientes. El Protector recibió así, tras su muerte, un notable desaire de la Academia que había ayudado a mantener.

El uno de noviembre de 1671 se celebraron las primeras elecciones tras el fallecimiento del Protector y el tono en que se expresa el Acta no deja dudas sobre la disconformidad real, aunque no manifiesta, que se tenía con los procedimientos anteriores. Lo más significativo es que en la descripción del proceso se dice: “*Recibido los votos de cada uno de los dhos académicos en secreto y debida forma...*”; con ello se declaraba el malestar porque las elecciones anteriores no se habían ajustado al procedimiento adecuado y se quería hacer notar la vuelta a la legalidad administrativa.

Puede resultar significativo que en la lista de Académicos del curso 1671 – 1672 vuelva a encontrarse el nombre de Murillo; en la Academia estaban presentes algunos de sus colaboradores más conocidos y desde 1667 su discípulo Francisco de Meneses Ossorio era uno de los más activos participantes en su sostenimiento y en sus Juntas de Gobierno. Se ha considerado tradicionalmente que existía una clara incompatibilidad entre Murillo y Valdés Leal, que llevaría a que el primero se desligara por completo de la Academia en 1663 cuando el segundo accedió a la Presidencia; después, puede que no le resultara satisfactorio el nuevo sistema de Protectorado o que la presencia del conde de Arenales no le pareciera conveniente; en cualquier caso, cuando se planteó la vuelta a la regularidad normativa en 1671 decidió volver a participar en el sostenimiento de la Academia y aunque no consta en el listado del curso siguiente, también estuvo en la reunión de 1673 para la aprobación de los tan esperados Estatutos Generales que se habían previsto como inmediatos cuando se creó la Academia en 1660.

Las elecciones de 1672 se hicieron constar en el manuscrito fundacional como otro signo del deseo de recuperación de las normas abandonadas durante el Protectorado del conde de Arenales; se inicia el Acta con la declaración “*queriendo continuar con sus estudios del dibujo los SS^{res}. Artífices del arte de la pintura*” y de nuevo se emplea la fórmula “*reçevido los votos de cada uno de los SS^{res}. academicos en devida forma*”. Cornelio Schut volvió a estar presente en la Academia y con el apoyo necesario para que se le eligiera de nuevo como Presidente; no consta que hubiera otro candidato, y el Cónsul y el Mayordomo fueron elegidos también directamente y no por designación del Presidente.

El nuevo curso presidido por Cornelio Schut entre 1672 y 1673 no está documentado por ninguna cuenta de ingresos y gastos, salvo las contribuciones iniciales. No podemos saber si se desarrolló completo o parcialmente, pero es evidente que no tuvo el resultado apetecible que permitiera continuar el siguiente curso en la misma situación, de modo que en noviembre de 1673 se reunió una

Junta que reinstauró el sistema de Protectorado y aprobó los Estatutos Generales. Es posible que Cornelio Schut y su Junta de Gobierno emplearan el curso para preparar esta nueva etapa y obtener el consenso necesario para aprobar los Estatutos con la mayor participación.

El cinco de noviembre de 1673 se celebró la Junta que aprobó los Estatutos Generales previstos desde 1660, aunque con un contenido que no es el desarrollo de los provisionales de entonces, sino el resultado de lo que se consideraba más adecuado a la vista de la experiencia de los catorce cursos anteriores y los problemas económicos y de gobierno que durante ellos se habían producido. Lo más significativo de estos estatutos es la proclamación ferviente de la fórmula del Protectorado cuyo cargo sería asumido por el marqués de Villamanrique, quien presidió el acto. El principal inspirador del texto debió ser Cornelio Schut, que era Presidente desde octubre de 1672 y continuó en el cargo hasta abril de 1674; él era quien tenía mayor capacidad para conseguir la buena disposición de los Académicos y su reelección demuestra que se le otorgó la confianza necesaria para dirigir la nueva etapa.

La participación en la Junta del cinco de noviembre de 1673 fue excepcional, con cuarenta y cuatro suscriptores, incluido el Protector; no faltó Murillo, y ocuparon junto a él los primeros lugares de la relación todos los Presidentes anteriores excepto Juan de Valdés Leal, es decir, don Sebastián de Llanos y Valdés, Pedro de Medina y Valbuena, Juan Chamorro y Cornelio Schut, así como la mayoría de los que habían desempeñado anteriormente los otros cargos académicos; el escribano público Pablo de Ostos Negrillo reflejó además que los Alcaldes del arte de la pintura, escultura y dorado y el Presidente, los oficios, diputados y profesores de la Academia “*parecieron juntos en forma de cavildo*”, es decir que se trató de una reunión conjunta de todos los cargos de la hermandad de san Lucas y de la Academia, que reforzaba la relación entre ambas. El escribano dio lectura a los Estatutos Generales a los que se titula como “*Constituciones y Observancias*” y obtenida la aprobación de los presentes los pasó a la firma; no se hizo, por tanto, una votación formal y, es muy probable que todos los convocados hubieran manifestado antes su decisión de no plantear reparo alguno.

El capítulo primero se inicia con la declaración del propósito de imprimir el texto aprobado, lo que no se ha podido comprobar que llegara a realizarse nunca. La primera norma, de carácter meramente protocolario, pero señal clara del sistema de dependencia con el que la Academia abordaba su futuro, es la de que se coloquen en las sala los retratos de los Protectores por encima de los Presidentes; luego se desarrolla el procedimiento electoral que

se copia del vigente en la hermandad de san Lucas y el general para los gremios en las Ordenanzas de Sevilla, pero se añade que el Protector es el que concluirá el proceso electoral otorgando sus cuatro votos y dará la aprobación final; como el Presidente elegido era el encargado de designar Cónsul, Mayordomo y los restantes cargos, el Protector era, al cabo, quien determinaba la composición de toda la Junta de Gobierno. Al Fiscal le correspondía en las elecciones la delicada misión de recibir las espadas de todos los participantes y retenerlas en lugar seguro hasta que concluyera el acto; por tanto, se temía que hubiera disensiones que llegaran a mayores como las de la disputa ya reseñada de 1666 que forzó a expulsar a los dos contendientes.

Se introduce aquí otra prerrogativa del Protector, para quien se establece que disponga de la silla central del estrado, con reserva de que pueda ocuparla nadie más; a los lados de su asiento y en el mismo lugar superior se debían disponer las del Presidente y el Cónsul, vetadas también al resto de los Académicos; de este modo se marcaba un protocolo de dignidades que hasta el momento no se había considerado necesario; la función esencial que recaía tradicionalmente en el Presidente de colocar “en actitud” al modelo, se pasa, sin embargo al conjunto de los Profesores, mediante un turno que se reglamenta en el último capítulo, de modo que el Presidente no tiene ya más que el deber de asistencia y éste lo puede delegar en el Cónsul, quien a su vez lo puede transferir al Mayordomo y éste a los otros miembros de la Junta o al maestro más antiguo; con todo ello, se lleva a un nivel secundario la responsabilidad básica del Presidente de ejercer la dirección de la docencia a través de la colocación del modelo, que en los Estatutos provisionales de 1660 era tan importante como para justificar la doble Presidencia que hiciera posible alternarse a ambos sin que nadie más pudiera sustituirlos. Finalmente, se desarrolla la modificación aprobada en 1663, tras las costosas obras realizadas por don Sebastián de Llanos y Valdés, para limitar la capacidad del Presidente en la ejecución de obras extraordinarias que no hubieran sido aprobadas antes tanto por los alcaldes de la Hermandad de san Lucas como por los otros miembros de la Junta de Gobierno de la Academia; es evidente que aquellas obras habían constituido un motivo de preocupación para todos los Académicos, ya que provocaron la falta de recursos para desarrollar las clases de ese año, y fueron un precedente que no podía volver a repetirse.

Sobre el Mayordomo recaía toda la gestión económica de la Academia y el control de sus bienes; tenía también las llaves de la sala en las épocas de vacaciones y no podía cederlas a ningún Académico sin autorización del Presidente. Esta reserva debía estar motivada por algún caso precedente en el

que se había consentido que se utilizara la sala de la Academia para trabajos particulares, quizás los de decorar los carros para la procesión del Corpus Christi, que no se consideraban una tarea digna de la “Grandeza de la Academia” y sólo se podía consentir por un compromiso especial pero a cambio de abonar un elevado precio por el alquiler de la sala; parece que la participación de los “maestros del arte” en las decoraciones festivas se veía como un trabajo de poca categoría, pero la oportunidad de obtener de este encargo unos buenos ingresos permitía consentirlos si la academia también participaba de sus beneficios.

La designación de Profesores es una novedad en el funcionamiento de la Academia; se trataba de constituir un cuerpo docente estable, de modo que la responsabilidad de la enseñanza que había recaído hasta entonces en la Presidencia, fuera ejercida por un grupo numeroso de artistas, cuyo prestigio se validaba en una designación realizada a suertes sobre la propuesta por la Junta de Gobierno. Se añade la obligación de que cada Presidente retrate al que le suceda en el cargo como contribución al adorno de la sala y para conservar su “memoria”, un propósito, por tanto, de formar la Galería de Presidentes habitual en todas las instituciones que se consideran llamadas a perpetuarse. Tras los seis capítulos de “Obligaciones”, el séptimo y último se dedica a las “Observancias” y podría considerarse el Reglamento de lo dispuesto con anterioridad; es fácil deducir, como ya señaló el profesor de la Banda, que la redacción de los Estatutos no estuvo a cargo de un jurista que hubiera estructurado el texto de una forma más ordenada.

Sobre el desarrollo de las enseñanzas se explica aquí la forma en la que los nombres de los Profesores designados de acuerdo con el capítulo anterior se asentarán en una lista colocada a la vista de todos en la que se establezca cuando les corresponde el turno de colocar al modelo “en actitud”; ésta era la misión más importante de los estudios, ya que de ella dependía la dificultad y el interés del dibujo a realizar, para lo que también resultaba importante el punto de vista en el que se coloque cada uno, en lo que tenía preferencia el Profesor y tras él los demás cargos según un orden que debía ser el de antigüedad; el Profesor tenía la responsabilidad de que el modelo mantuviera la misma actitud durante los dos días que duraba cada sesión.

En cuanto a la disciplina interna se insiste aquí en la prohibición de entrar armado a la sala y se establecen las penas a los que discutan o lleguen a pelearse con las espadas, lo que recuerda de nuevo el incidente de 1666 y pone de manifiesto que en el ambiente general de las relaciones entre los artistas debían ser frecuentes las disensiones que terminaban de forma violenta. Se

exige silencio durante las clases y que se eviten las palabras deshonestas o las que puedan causar la risa; en los Estatutos de 1660 esta prohibición sólo se refería a los asuntos ajenos al Arte de la Pintura, pero ahora se hacía extensiva a todo tipo de conversación, de lo que se deduce que los dibujantes eran más propensos a los comentarios jocosos o las palabras malsonantes que a la reflexión sobre su propio trabajo.

Ni la nutrida asistencia de firmantes, ni la intervención del Protector, a quien se concedían tantas alabanzas y dignidades, ni la seguridad de gestión que podía garantizar la nueva normativa fueron suficientes para conseguir que la Academia prosiguiera mucho tiempo. El único documento posterior a la Junta de aprobación de Estatutos que conocemos es una rendición de cuentas del veintinueve de abril de 1674, en la que figura como Presidente Cornelio Schut, que había prolongado su mandato del curso anterior, con Diego García Melgarejo como Cónsul y Mateo Martínez de Paz como Mayordomo.

Parece que la Academia dejó de existir sin que se levantara acta de su defunción, y el libro de apuntes, junto con lo que restara de su mobiliario, debió pasar a la hermandad de san Lucas sin que hubiera habido lugar para pintar los retratos del Protector y los Presidentes y sin que se hubiera podido conceder el título a ningún alumno.

La Academia pudo tener un epílogo efímero protagonizado por Juan de Valdés Leal. Según el testimonio del pintor y tratadista Antonio Palomino, Valdés Leal volvió desde Córdoba a Sevilla y presidió durante muchos años la Academia⁵; el mismo Palomino afirma que Murillo prefería entonces dibujar en su propia casa y dejar a Valdés Leal solo en la Academia para no tener que enfrentarse con él; también cuenta Palomino⁶ que Valdés Leal había presidido la Academia cuando era Protector el marqués de Villamanrique y que éste consintió que entrase a dibujar, contra la opinión de Valdés, a un italiano que mostró tal habilidad y rapidez en el dibujo que Valdés “*se quedó corrido y no consintió que entrase mas que tres o cuatro noches*”. Puede que ésto sucediera en 1675, tras la Presidencia de Cornelio Schut, y que el incidente provocara la ruptura con el Protector y el pase de la Academia a un control absoluto por Valdés Leal, pero de esta posible etapa final de la Academia no ha quedado ninguna otra constancia documental y debió concluir con la muerte del artista en 1690.

⁵ Diego Angulo Íñiguez, *Murillo. I. Su vida, su arte, su obra*, Sevilla, 1981, p. 58.

⁶ Antonio Palomino, *El Museo pictórico y escala óptica*, Madrid, 1735, (ed. de 1797, vol. II, p. 646).

Concluye así la crónica que hoy podemos reconstruir de la primera de las Academias de Bellas Artes creada en Sevilla y en toda España, precedente famoso de todas las andaluzas actuales y reflejo de una vida corporativa con muchas similitudes en sus acontecimientos con lo que ha sido luego la empresa común de estas Corporaciones.

